



Presentación ante la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónico y Afroperuanos, Ambiente y Ecología Congreso de la República

Cayetana Aljovín

Ministra de Energía y Minas

Octubre 2017



### Contenido



- 1. Situación actual del Lote 192
  - Problemas socioambientales
  - Solicitud de nuevo proceso de consulta previa
- 2. Proyecto de Ley Orgánica de Hidrocarburos Alcances socioambientales.
- Pasivos ambientales de minería e hidrocarburos y coordinaciones con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

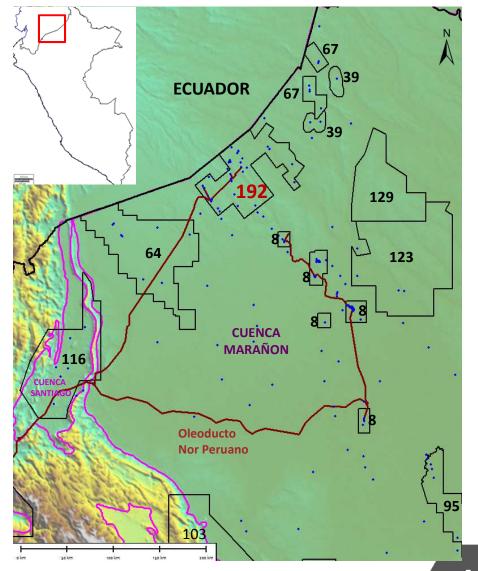


# Situación actual del Lote 192

## **Lote 192**



Ubicación	Distrito de Andoas, región Loreto, Cuenca del Marañón
Área	512,347.2 hectáreas
Empresa	Frontera Energy (Contrato de Servicios Temporal por dos años)
Fase	En Explotación
Contrato suscrito	D.S. N° 027-2015-EM (29.08.2015) Con vigencia de 2 años
Reservas Probadas	92 millones de barriles (las reservas más grandes del país, con un horizonte mayor a los 20 años)

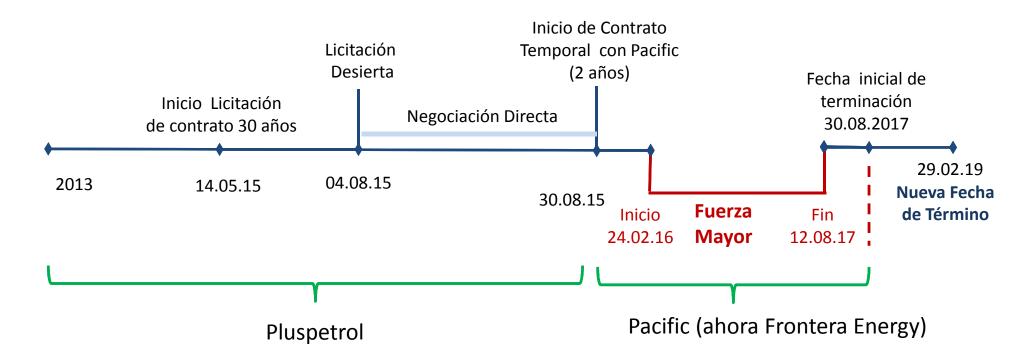


### Situación Actual



☐ El contrato se encuentra en causal de Fuerza Mayor desde el 24.02.16 debido a problemas con el Oleoducto Nor Peruano (vigencia 24 meses).

### Línea de Tiempo



☐ Perupetro estima como nueva fecha de terminación del plazo contractual: febrero 2019.

# **Inversiones en desarrollo de comunidades Lote 192**



### Frontera Energy (hoy Pacific)

	DESCRIPCIÓN	PASTAZA (8 CNs)	CORRIENTES (5 CNs)	TIGRE (6 CNs)	TOTAL Millones US\$
Servidumbre		0.17	0.26	0.09	0.53
Uso de canteras		0.03	0.06	0.01	0.10
Educación		0.04	0.02	0.03	0.08
	Evacuaciones médicas	0.06	0.04	0.05	0.15
Salud	Fumigación	0.04	0.03	0.03	0.11
	Campañas médicas	0.05	0.05	0.07	0.17
Apoyo pa	ra autoridades comunales	0.02	0.01	0.02	0.05
Combusti	bles	0.16	0.12	0.13	0.40
Desarrollo de Capacidades		0.21	0.13	0.16	0.50
Infraestructura (calaminas, chalupas)		0.75	0.48	0.39	1.62
	TOTAL MUS\$	1.54 1.21		0.96	3.71

### **Otras Inversiones Sociales y Empleabilidad Local**

- Contratación de mano de obra local a través de empresas comunales de las comunidades nativas por US\$ 5.5 millones.
- Contratación de servicio de resguardo y seguridad en el lote 192 por US\$ 2.9 millones.

## **Problemas socioambientales**



El lote 192 (antes "Lote 1AB") fue explotado en los años setenta por la Occidental Petroleum Corporation (OXY), luego por Petroperú y hasta agosto 2015 por Pluspetrol.
I Su explotación ha generado impactos ambientales y sociales en la zona conllevando a una percepción negativa sobre la actividad petrolera y exigencias para el inicio de actividades de remediación.
Entre los años 2012 - 2014, el OEFA encontró en sus inspecciones 92 sitios impactados, adicionales a los declarados por Pluspetrol en su Plan Ambienta Complementario (PAC). Estos hallazgos están referidos a impactos en:  i) suelos (impregnados con hidrocarburos),  ii) aire (quema no controlada de hidrocarburos) y,  iii) agua (manejo de vertimientos sin tratamiento).
De estos 92 sitios impactados, 32 han sido priorizados para ser atendidos por el Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental administrado por FONAM, que cuenta con un capital de 50 millones de soles.

### **Problemas Socioambientales**



- Los continuos derrames en el Lote 92 han hecho necesaria la intervención de diferentes entidades estatales y al establecimiento de mesas de diálogo, en las que los sectores han asumido compromisos.
- ☐ El Viceministerio de Gobernanza a través de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM tiene a su cargo el seguimiento de los compromisos asumidos por los sectores, en las Actas que se suscriben.

### Mesas de Diálogo

Acta	Fecha de suscripción
Acta de Lima	10 de marzo de 2015
Acta de Teniente López	24 de setiembre de 2015
Acta de José Olaya	05 de noviembre de 2015
Acta de Saramurillo	14 y 15 de diciembre de 2016



Entidad	Compromiso	Estado	de Compr	omiso	Detalle
Responsable		Cumplido	En proceso	Pendiente	Desarrollo
MINEM	Proyectos de Electrificación Rural en la zona de las Cuencas de los Ríos Morona, Pastaza, Corrientes y Tigre (4 Cuencas).		Х		DGER: contratará consultor para estudio de pre – inversión.
	Remediación Ambiental Lote 1-AB		X		MINAM debe remitir opinión a la prop. del Reglamento de Protección Ambiental.
	Informe Técnico Independiente a ejecutarse en el Lote 8		х		25.09 se firmó Convenio con PNUD.
	Modificación del Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de actividades de hidrocarburos referido a servidumbres	X			Se aprobó Decreto Supremo 035-2015- EM
	Fortalecimiento de Capacidades de jóvenes de las 4 Cuencas en temas ambientales o de hidrocarburos	X			Se realizaron 3 cursos de capacitación a través de CAREC
	Grupo de trabajo para modificación normativa respecto a: Mejora en la Participación Ciudadana con relación a los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA), IGA para actividades de Hidrocarburos con operación en el Lote 192, procesos de reinyección, mejora de los protocolos de navegación y Programa de Monitoreo y Vigilancia Ciudadana.		Х		Pendiente la designación de representantes de la Federación.
MINEM – Congreso	Informe Técnico Independiente a ejecutarse en el Lote 8		X		25.09 se firmó Convenio con PNUD.
MINSA (DIGESA)	Monitoreo de la calidad de agua		Х		Programa de Supervisiones concluye Nov-17
MINEDU	Fortalecimiento de Educación Intercultural Bilingüe	Х			Crea Beca 18 para Comunidades  Nativas y se realizaron talleres de  fortalecimiento a docentes
MINEDU - MVCS - MINSA (1)	Plan estratégico de formación de recursos humanos de la zona		х		3 entidades se encontraban realizando capacitaciones en la zona



Entidad	Compromiso	Estad	lo de Compr	Detalle	
Responsable		Cumplido	En proceso	Pendiente	Desarrollo
MINSA	Dosaje de muestras biológicas (sangre y orina) en localidades de las 4 Cuencas.		Х		Ejecución 2016. Se difundirán resultados
MINSA – DIRESA	MINSA – DIRESA  Plan Integral de Salud  RM N° 594-2017-MINSA – Aprueba modelo de Atención de Salud Integral e Intercultural de las cuencas de los Ríos Pastaza, Corrientes, Tigre, Marañón y Chambira.				Se implementará Modelo de Atención de Salud Integral e Intercultural
MINSA	Financiamiento para el seguimiento de casos con resultado positivo a exposición de metales pesados e hidrocarburos y políticas de salud pública			x	Por iniciar
MINAGRI	Mejoramiento de la productividad agropecuaria mediante el fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en 35 Comunidades Nativas - II FASE	Х			Proyecto culminado
	Programa similar para la III FASE		Х		Proceso de asistencia técnica
MINAGRI - Gobierno Regional de Loreto	Titulación de comunidades nativas de las 4 Cuencas		Х		Titulación en proceso
MIDIS	Implementación de Tambos en las 4 Cuencas		Х		2 Tambos construidos y prestan servicios
MVCS - MIDIS	Aporte económico para proyectos de agua y saneamiento	х			Se realizó aporte
MIDIS – MIMP	Contratación de 4 especialistas para actualizar diagnóstico social en las 4 Cuencas.			X	En definición de perfil de especialistas
MIDIS	Fomento Productivo para las 4 Cuencas		х		Para el 2017, 5 proyectos Noa Jayatay
MIDIS	Reunión de trabajo para identificación de proyectos vinculados a caminos vecinales, agua y saneamiento, electrificación y telecomunicaciones.		x		Se realizó reunión. En evaluación transferencia de recursos para desarrollo de proyectos a Municipalidad Distrital de Urarinas



Entidad	Compromiso	Estac	do de Compro	omiso	Detalle
Responsable		Cumplido	En proceso	Pendiente	Desarrollo
MVCS Implementación de 65 plantas de tratamiento de agua para consumo en las 4 Cuencas		х			65 plantas operativas
	Contratación de promotores y supervisores sanitarios para las 4 Cuencas mientras se encuentren instaladas las plantas de carácter provisional	Х			Personal contratado
	Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos de proyectos de agua para 33 comunidades.	X			Se elaboraron estudios y expedientes
	45 proyectos de plantas de agua para comunidades de las 4 Cuencas		х		TdR para contratar consultor que elabore fichas técnicas
	Intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural en las 4 Cuencas		X		Se transferirá presupuesto a núcleos ejecutores
MINCU	MINCU  Capacitación sobre tema de derechos de los pueblos indígenas  Programa de fortalecimiento de las identidades culturales de los pueblos indígenas				Capacitación culminará en oct.
			Х		2017
	Coordinaciones para instalación de una agencia del Banco de la Nación en el área del Lote 192	X			Agencia instalada
MINCU - MINEM - PERUPETRO – MEF	MINCU - Propuesta de modificación de la Ley de canon MINEM - PERUPETRO –		X		Para opinión del MEF
MINCU - MININTER - MINJUS - PCM	MINCU - Programa de capacitación sobre jurisdicción indígena MININTER -		Х		Capacitación culminará en octubre 2017
Congreso de la República	Proyecto de Ley sobre Estudio Técnico Independiente	Х			Ley de Presupuesto 2016
FONAM	Fondo de Contingencia para la remediación ambiental		Х		Proceso de convocatoria de consultores



Entidad	Compromiso		o de Comp	romiso	Detalle
Responsable		Cumplido	En proceso	Pendiente	Desarrollo
OEFA	Remediación y monitoreo en el Lote 8		x		Verificación de informes sobre sitios impactados
	Programa de presentaciones didácticas sobre metodología aplicada en el monitoreo, DEA y la aplicación del ECA Suelos	X			Se realizaron presentaciones
	Realización de monitoreo participativo en las zonas de sueltas de área del lote 1-AB	Х			Se realizaron monitoreos
PERUPETRO	Licitación Lote 192 – Establecimiento de Comité Participativo		х		En coordinación para segunda reunión
	Consulta previa y participación ciudadana respecto al Lote 192	Х			Los procesos de consulta previa y participación ciudadana se realizaron
	Traslado de información epidemiológica por parte del Contratista al MINSA		x		Se espera información al 2017
	Privilegio de diálogo frente a cualquier controversia		x		Se ejecutará en su oportunidad
	Promover contratación de personal de las Comunidades o Empresas Comunales ubicadas dentro del área del Contrato	х			Se sostuvo reuniones con empresas
	Participación del Contratista en el Comité Participativo 2 veces al año		x		Primera reunión 10.05.17
	Entrega del ETI al Contratista			х	Cuando PERUPETRO reciba resultados del ETI
PERUPETRO – MINEM	Situación de ductos del ámbito del Lote 192	х			En el 2016 PERUPETRO remitió a Osinergmin informe respecto a situación de ductos para que se traslade a la Federación
	Capacitaciones relacionados a temas de hidrocarburos	х			En el 2015 y 2016 se realizaron 3 capacitaciones financiadas por el CAREC
SERFOR – GORE Loreto	Programa de Inversión de la cuenca del Corrientes	Х			Pendiente por GORE

### 14 y 15 de diciembre de 2016



Entidad	Compromisos	Estado de Compromiso		omiso	Avances
Responsable	Compromisos	Cumplido	En proceso	Pendiente	Availles
	Elaborar y remitir un informe sobre las instancias competentes para otorgar y supervisar permisos de transporte, y supervisar la seguridad del transporte fluvial de hidrocarburos.	Х			MINEM elaboró el Informe N° 11-2017-MEM/DGH, y entregó copias a las organizaciones indígenas el 01.03.2017. PCM comunicó el informe.
	Aprobar el Reglamento de la Ley del Fondo de Remediación Ambiental, como máximo el 15.01.17.	х			Mediante Decreto Supremo N° 039-2016-EM se aprobó el Reglamento
	Garantizar que en el 2019 la empresa Pluspetrol Norte presente el Plan de Abandono para el Lote 8; así como informar sobre su avance al año de presentado.	Х			MINEM remitió el Oficio N° 1328-2016-MEM-DGAAE a Pluspetrol Norte S.A. para que presente oportunamente su Plan de Abandono.
MINEM	Que los pagos por servidumbre se efectúen a quienes tienen título de propiedad como a posesionarios.	Х			Mediante Decreto Supremo 035-2015-EM se amplia a posecionarios.
	Informar sobre el trámite de la servidumbre legal solicitada por la empresa Pacific en el área de titularidad de la comunidad nativa Los Jardines.	Х			El 19.12.16 con Oficio N° 2404-2016-MEM/DGH se remitió comunicación a ORIAP y la comunidad nativa Los Jardines sobre el estado del trámite de servidumbre.
	Entregar copias del contrato de licencia del Lote 8 y exposición del mismo a cargo de Perupetro.	Х			En reunión del 09.02.17 Perupetro entregó copia del contrato a Pluspetrol, Minem, Petroperú y org. Indígenas.
	Contratar empresa que realice estudio del ONP y de los ductos de los lotes 8 y 192, y considerar participación de pueblos indígenas en la elaboración de los términos de referencia e informe.		х		Reunión de trabajo para la elaboración de TDR para el Estudio Internacional del ONP (04.07.17). PETROPERÚ está a la espera de los comentarios de las organizaciones indígenas.

13

### Actas de Saramurillo 14 y 15 de diciembre de 2016



Entidad		Esta	do de Com <sub>l</sub>	oromiso		
Responsable	Compromisos	Cumplido	En proceso	Pendiente	Avances	
	Que Petroperú y OSINERGMIN incluyan a los monitores ambientales de los pueblos indígenas en el mantenimiento y renovación de los ductos, e informen sobre dichos trabajos.		Х		A la fecha, PETROPERÚ ha capacitado a 72 personas en monitoreo ambiental.	
	Evaluar la aplicación de la consulta previa sobre la actualización del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del ONP.		х		En cuanto se defina el instrumento de gestión ambiental, MEM evaluará la aplicación de la consulta previa.	
	Evaluar la factibilidad económica de la renovación total o parcial del ONP y comunicar evaluación a los pueblos indígenas.		Х		En base al estudio internacional del ONP, se evaluará su renovación.	
MINEM	Iniciar en el 2017 la remediación de los sitios impactados por la actividad petrolera, garantizando la participación y fiscalización de los monitores indígenas.		X		FONAM cuenta con los TDR para: Planes de Rehabilitación de los 25 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos, Empresa supervisora, y Empresa que elaborará la Estrategia Comunicacional y su respectiva contratación para las Cuencas del Tigre y Pastaza.	
	Impulsar modificación de la Ley 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para remediación ambiental, a fin de incluir a un representante de la cuenca del río Chambira.		х		MINEM remitirá propuesta normativa. El proyecto se encuentra en revisión para que pueda ser enviado a la nueva legislatura parlamentaria.	
	Descentralizar la mitad de las reuniones de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para remedición ambiental y considerarlo en el reglamento de la Ley 30321. Asimismo, representación de la cuenca de río Chambira participa sin voto hasta la modificatoria de la ley.		Х		FONAM informa que en agosto se convocó a las organizaciones miembros de las Cuencas y se estaría evaluando la posibilidad de una reunión descentralizada en una de las cuencas.	
	Que OEFA verifique y actualice la identificación de los sitios impactados con listado adicional de sitios presentado por las organizaciones indígenas.		Х		OEFA informa que se están realizando visitas de reconocimiento en los sitios remitidos por las organizaciones indígenas.	

### 14 y 15 de diciembre de 2016



Entidad	Compromisos		stado de Compro	miso	Avances
Responsable	Compromisos	Cumplido	En proceso	Pendiente	Avances
	Garantizar que Petroperú cumpla con lo establecido en el artículo 40 y en el punto 4 del anexo del D.S. N° 081-2007-MINEM.		X		PETROPERÚ informa que se cuenta con la Póliza Multiriesgo N°1301-525886 de la compañía de seguros Rímac Seguros y Reaseguros. Se ha indemnizado lo correspondiente a los derrames en los km 440 y 365 del ONP. La indemnización está en proceso en los otros derrames.
MINEM	Formular y financiar proyectos de electrificación rural en las comunidades.		X		MEM ha identificado 3 proyectos de electrificación rural en las comunidades del río Marañón, ha formulado 1 proyecto en las cuencas de los ríos Morona, Pastaza, Corrientes y Tigre, y está en elaboración 1 proyecto para las localidades de Nauta y Urarinas.
	Invitar a la Empresa Pluspetrol Norte y Perupetro a reunión con los representantes de las comunidades ubicadas en el Lote 8.				El 09.02.17 se realizó reunión con Pluspetrol, Perupetro, Minem, Petroperú y org. Indígenas en el que Perupetro entregó copia de contrato de licencia
	Invitar a Petroperú S.A. a reunión con los representantes de las comunidades ubicadas en el Lote 8.	Х			de lote 8. En reunión el 15.06.17 Minem indica que enviará nueva invitación a Pluspetrol , Perupetro y Petroperú

15

### 14 y 15 de diciembre de 2016



	Entidad		Estado	Estado de Compromiso		
	Responsable	Compromisos	Cumplido	En proceso	Pendiente	Acciones Realizadas
•	Congreso de la	Aprobar el dictamen sobre los proyectos de ley de monitoreo ambiental ciudadano y vigilancia indígena N° 336/2016 y 389/2016.	Х			MINAM y MINEM emitieron opinión sobre los referidos proyectos de ley.
	República	Creación de Grupo de Trabajo que debata la viabilidad de una nueva matriz energética nacional con participación de los pueblos indígenas (depende de acción del Congreso).		Х		El MINEM ha reiterado su compromiso de participar en el referido Grupo de Trabajo, a invitación del Congreso.
	MEF	Que los gobiernos subnacionales inviertan los fondos del canon y sobrecanon que corresponden a las comunidades nativas afectadas por la actividad petrolera.		Х		Proyecto de Ley del Canon fue elaborado por MINCU y Perúpetro. Cuenta con opinión de MINEM. Pendiente de opinión del MEF.
	MIDIS	A partir de enero de 2017, visitar las comunidades para identificar dificultades de los programas sociales, así como fortalecer su presencia.	Х			En enero del 2017, el MIDIS realizó identificación de dificultades, así como acciones de información y absolución de consultas sobre programas sociales a su cargo, en 52 comunidades nativas de la cuenca del Marañon y del Chambira
	MINAGRI	Presentar una propuesta de simplificación en el proceso de titulación de comunidades nativas, apoyando el trabajo de los Gobiernos Regionales.		Х		Se conformó el Grupo de Trabajo sobre Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor con fines de titulación de la Propiedad Agraria a cargo de los GORES. MINAGRI y GR dará reporte del avance de la titulación en la siguiente reunión de seguimiento.
		Que SERNANP promueva actividades económicas sostenibles, cuya identificación se realice con las comunidades nativas.	Х			SERNANP coordina con 12 comunidades, a través de capacitaciones y otorgamientos de derechos para aprovechamiento de dichos recursos.
		Que SERNANP reconozca guardaparques voluntarios en las comunidades para acciones en la zona del Marañón y fortalezca su presencia institucional en la zona.	Х			SERNANP ha implementado 1 oficina de coordinación en Saramuro y, se cuenta con 06 guardaparques. Los siguientes pasos como acciones del SERNANP son: a) el mejoramiento de 01 puesto de vigilancia y control, y, b) capacitación y reconocimiento de 30 guardaparques voluntarios.
	MINAM	Que SERNANP presente un Plan de Acción Participativo durante el II trimestre de 2017 para promover actividades de turismo con las comunidades.		Х		El 22.08.2017, el MINCETUR informó que el "Diagnóstico de la Actividad Turística de la Cuenca Media del Río Marañón" – elaborado por la Reserva Nacional Pacaya Samiria, ha realizado el levantamiento de información preliminar y condiciones de desarrollo de actividades turísticas en la zona, no siendo posible realizarlas inmediatamente pues dependerá de la infraestructura y los servicios que se instalen.
		Que SERNANP realice consulta previa respecto a la zonificación de la Reserva Nacional (RN) Pacaya Samiria.		Х		SERNANP remitió comunicación a MINCU para el inicio de la Consulta Previa.

### 14 y 15 de diciembre de 2016



Entidad Responsable	Compromisos	Estado de Compromiso				
		Cumplido	En proceso	Pendiente	Acciones Realizadas	
MINAM	Que SERNANP evalúe los pedidos de titulación de comunidades nativas dentro de la RN Pacaya Samiria (depende de acción de comunidades nativas).		Х		A la fecha, SERNANP no ha recibido pedidos de titulación.	
	A partir de enero de 2017, capacitar a las autoridades locales para que los jóvenes accedan a becas e informar en colegios de secundaria sobre tipos de becas y requisitos.	Х			Desde enero de 2017 se realiza acciones de promoción y asesoramiento, así como de recojo de información, sobre requisitos y procesos de postulación a los Programas de Beca a 52 comunidades nativas de la cuenca del Marañón y del Chambira	
	Evaluar la adecuación de los requisitos y condiciones de los programas de becas para el contexto de las comunidades nativas de la Amazonía.	Х			MINEDU aprueba las bases del Concurso de Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales delegadas en Administración donde exceptúa de reporte al SISFOH para postulantes de las Becas para Comunidades Nativas Amazónicas	
MINEDU	Proveer de Módulos Educativos del Plan Selva y evaluar la viabilidad de un albergue para los estudiantes indígenas en Iquitos.		Х		La instalación de los módulos del Plan Selva iniciara en abril de 2018. En la reunión del 22.08 2017, MINEDU indicó no es de su competencia la viabilidad albergue	
	Garantizar 200 becas técnico-productivas para las cuencas.		Х		El listado de beneficiarios ha sido entregado a las Municipalidades por PRONABEC. A la espera de la confirmación de los beneficiarios.	
	Coordinar con la Dirección Regional de Educación para evaluar y resolver los problemas relacionados a las plazas docentes.		Х		El MINEDU ha tenido reunión con el GR Loreto el 24.08.2017. El Minedu ha identificado 12 Redes Educativas Rurales a fin de realizar la intervención e informó el presupuesto de cada red.	
MVCS	Que el Programa Nacional de Saneamiento Rural mejore las instalaciones de agua y ejecute proyectos de agua.		Х		PNSR implementará módulos de agua y saneamiento en 70 localidades de la zona.	

### 14 y 15 de diciembre de 2016



Entidad	Compromisos	Estado de Compromiso				
Responsable		Cumplido	En proceso	Pendiente	Acciones Realizadas	
MINJUS	Crear un Grupo de Trabajo que oriente las características y acciones de la comisión especial y las pautas para la elaboración de relato histórico sobre la actividad petrolera, y proponga norma para la creación de la comisión especial y las consideraciones pertinentes.		X		Mediante R.S. 026-2017-PCM (01.03.2017) se ha conformado el grupo de trabajo de manera temporal. El MINJUS convocó reunión el 24 de agosto.	
MINSA	Realizar despistaje de anemia, entre los meses de febrero y marzo de 2017. Además, culminar con la implementación del Módulo de Salud.				Minsa y Diresa Loreto desarrollaron en Saramurillo actividades como: tratamiento de anemia, vacunación, entre otros.	
WIINSA	Evaluar durante el I trimestre de 2017, la viabilidad del Plan de Salud Intercultural presentado por las comunidades.	X			Mediante RM Nº 594-2017/MINSA se aprobó modelo de atención de salud intercultural.	
МТС	Instalar comisión multisectorial en enero de 2017 con participación de cada una de las cuencas para evaluar y elaborar un plan especial de desarrollo e inversión integral.		X		Mediante RS N° 013-2017-PCM se crea la Comisión Multisectorial para elaborar un plan de desarrollo e inversión. Esta comisión ha realizado 5 sesiones.	
PRODUCE	Iniciar Plan de intervención con proyectos de acuicultura, evaluar instalación de un desembarcadero y apoyar a las líneas productivas. Además, coordinar en enero de 2017 con MINCETUR para generar un proyecto de turismo.		Х		Produce/Fondepes desarrollará acuicultura sostenible entregando pasantías en crianza de peces, se evalúa la construcción de un desembarcadero pesquero.	
Gobierno Nacional (2)	Acta General de acuerdos tendrá efecto una vez que se firme el acta final que recoge todos los acuerdos firmados, los que deberán ser cumplidos y no podrán ser modificados.				El 20.12.2016, el PCM asistió con Ministros de Produce y Minjus, a Saramurillo y ratificaron con su presencia los acuerdos de las Actas del 14 y 15 de dic. de 2016 en Saramurillo.	
	Mantener compromiso asumido en acta de levantamiento de la medida de fuerza del 27.11.16 (no inicio de acciones legales).	X			Se mantiene el compromiso de no iniciar acciones legales.	

## Proceso de consulta previa 2015

(23 mayo a 29 de agosto 2015)



- **Medida administrativa**: Proyecto de Decreto Supremo que aprobaría el Contrato de Licencia para la explotación de hidrocarburos en el Lote. *Los contratos de licencia tienen un plazo máximo de 30 años.*
- **Pueblos indígenas**: 25 localidades de los pueblos quechua, achuar y kichwa de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes y El Tigre.
- Representantes: Se inició con la participación de: la Organización Interétnica del Alto Pastaza (ORIAP), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Federación Indígena del Alto Pastaza (FEDINAPA), Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP) y Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO).
- Acuerdos: Se establecieron:
  - 8 acuerdos con los representantes de la cuenca de El Tigre
  - 8 acuerdos con los representantes de la cuenca del Alto Pastaza.
- El 29 de agosto de 2015, se publicó el DS N° 027-2015-EM que aprueba el contrato de servicios temporal para la explotación de hidrocarburos. El 30 de agosto de 2015 se suscribió el contrato entre PERUPETRO y Pacific Stratus Energy del Perú S.A. por **2 años**. *Ello sin perjuicio que la consulta fue realizada por un período de 30 años*.

**19** 

# Comunicaciones de las comunidades sobre el proceso de consulta previa



ACTA DE EVALUACIÓN INTERNA DE LOS
PUEBLOS ACHUAR DEL CORRIENTES Y
QUECHUA Y ACHUAR DEL PASTAZA
PARA LA CONSULTA Y EL
CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E
INFORMADO DEL LOTE 192

PUEBLOS ACHUAR DEL CORRIENTES Y

QUECHUA Y ACHUAR DEL PASTAZA





CONSULTA Y EL CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E

INFORMADO DEL LOTE 192

Siendo las 3.33 p.m. del día 05 de Julio de 2015, habiéndose reunido en la Comunidad Nativa José Olaya, distrito de Trompeteros, durante tres días consecutivos los pueblos Achuar del Corrientes y Achuar y Quechua del Pastaza, y luego de nuestras reuniones de Evaluación Interna también como pueblos, juntos acordamos lo siguiente:

Haciendo uso de nuestro derecho a la consulta, proceso que ha durado más de dos años en los que hemos dialogado los Pueblos Indígenas con el Estado peruano, nos hemos reunido por primera vez representantes de las mismas comunidades de los pueblos indígenas Achuar del Corrientes y Quechua y Achuar del Pastaza, bases de las federaciones indígenas FEDIQUEP y FECONACO. Hemos reflexionado sobre qué es desarrollo para nuestros pueblos y actualizado nuestra visión de vida y desarrollo como pueblos indígenas; también hemos pensado en qué significa más de 40 años de contaminación petrolera; asimismo qué significarán 30 a 40 años más de actividad petrolera en nuestros territorios (luego de aprobarse la medida administrativa al terminar la consulta del Lote 192); y cuáles son los impactos que seguirán afectando nuestra sobrevivencia como pueblos indígenas.



#### FERENALION DE COMUNIDADES NATIVAS DEL ALTO TICRE

BET BET ATT ATT BUT AN THE

omunidad Nuevo Romanerth, Tetefono N. 21348 Carreo i feconolografilidamails om DE ORPIO - AIDESEP Audionalis de Managere Personalis de Personalis de Managere Personalis de Personalis d

#### ACTA ASAMBLEA DEL PUEBLO KICHWA DEL RIO TIGRE DEL 4 AL 7 DE JULIO DEL 2015

Siendo las 5 de la tarde del día 8 de julio del 2015, el pueblo Kichwa del Alto Tigre reunido en la comunidad nativa de Nuevo Remanente para la Etapa de la Evaluación interna en el marco del proceso de la consulta previa para la licitación del lote 192, con más de 100 representantes, luego de tres días de debate y evaluación, tomamos y confirmamos los acuerdos siguientes:

Por último se acordó también que se incorporara al contrato los acuerdos a que se llegue con el estado

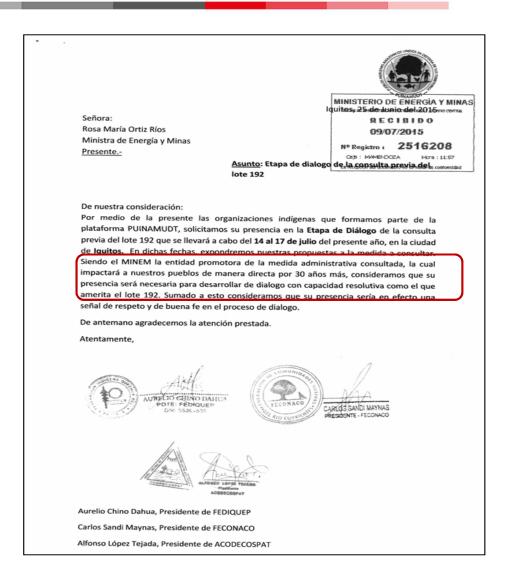
en relación a los derechos que tienen las comunidades ante las posibles afectaciones que genere los 30 años de actividad petrolera.

Todas estas consideraciones forman parte de las actas de la reunión preparatoria y son adjuntos al plan de consulta.

Etapa de Evaluación Interna

# Comunicaciones de las comunidades sobre la consulta previa





### **Etapa de Diálogo**

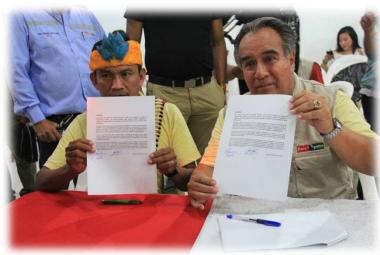
# Consulta previa – Diálogo con las comunidades











### Consulta Previa - Actas de cierre de Etapa de **Diálogo - Cuenca Tigre**



#### ACTA DE LA CONSULTA PREVIA DEL LOTE 192 **Cuenca Tigre**

Fecha: Lugar: Martes 18 de agosto de 2015

PERUPETRO S.A., Lima

Siendo las 10:00 am. del día 18 de agosto de 2015, se reinició la Sexta Etapa de Diálogo Intercultural del proceso de Consulta Previa del Lote 192 con los representantes del pueblo indígena Kichwa del Tigre, en las instalaciones de PERUPETRO S.A. de la ciudad de Lima.

#### PARTICIPANTES:

La reunión contó con la presencia de representantes indígenas de la cuenca del río Tigre, así como con sus respectivos asesores. De parte del Estado, se contó con representantes del Ministerio de Energía y Minas, como entidad promotora, del Ministerio de Cultura, de la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Educación, así como del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Se adjunta la lista de participantes en el anexo Nº 1.

#### II. ANTECEDENTES DEL PROCESO

2.1. PRIMERA ETAPA: Identificación de la medida

Mediante Resolución Ministerial Nº 350-2012-MEM/DM del 20 de julio de 2012 y Resolución Ministerial Nº 209-2015-MEM/DM del 04 de mayo del 2015, el Ministerio de Energía y Minas aprobó los procedimientos administrativos en los que corresponde realizar procesos de Consulta Previa, la oportunidad en la que se deben realizar y la dirección a cargo.

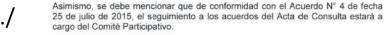
En dichas normas se especifica que, para el procedimiento administrativo que supone la dación de un Decreto Supremo que aprueba la suscripción de Contratos de Exploración y Explotación de lotes petroleros y gasiferos, corresponde un proceso de Consulta Previa.

Posteriormente, mediante Resolución Ministerial Nº 237-2015-MEM/DM del 13 de mayo del 2015 se efectuaron algunas precisiones respecto a la entidad a cargo de la realización de los procesos de consulta en trámite de ciertos lotes, continuando PERUPETRO S.A. con el proceso de consulta del Lote 192, bajo la conducción de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas.

#### 2.2. SEGUNDA ETAPA: Identificación de los pueblos indígenas

Se identificó como pueblos indígenas cuyos derechos colectivos podrían verse afectados por la medida consultada a los siguientes: quechua, achuar y kichwa, asentados en el ámbito del Lote 192. Esta labor fue realizada sobre la base de [3 información secundaria, contrastada en las reuniones preparatorias

CC.NN SANTA ELENA



De otro lado, el pueblo indígena Kichwa de la cuenca del Tigre, representado por FECONAT, manifiesta que aún se encuentran pendientes las acciones para superar las afectaciones producto de la explotación petrolera del Lote 1AB, por lo que declara su intención de realizar las acciones que correspondan a fin de tutelar sus derechos

Finalmente, mencionar que de conformidad con la Ley N° 29785 "Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios", los acuerdos arribados entre el Estado y los pueblos indígenas como resultado del proceso de consulta son de carácter obligatorio para ambas partes, tal como lo estipula el artículo 15 de dicha norma.

#### IV. ANEXOS

· Anexo 1: Lista de participantes

Anexo 2: Ocurrencias de la etapa de diálogo

 Anexo 3: Actas de acuerdos:

Acuerdo 1 de fecha 23 de julio de 2015

Acuerdo 2 de fecha 24 de julio de 2015

Acuerdos 3 y 4 de fecha 25 de julio de 2015

Acuerdo 5 de fecha 05 de agosto de 2015

 Acta de Acuerdos de fecha 06 de agosto de 2015 (acuerdos del 1 al 5)

Acta de Acuerdo 6 de fecha 14 de agosto de 2015

 Anexo 4: Acta de Evaluación Interna presentada por el pueblo indigena Kichwa de la cuenca del Tigre

Siendo las 14:30 del 18 de agosto de 2015, se suscribe la presente acta en señal de conformidad

Fernando Chuje Rui;



























### Consulta Previa - Actas de cierre de Etapa de **Diálogo - Cuenca Alto Pastaza**





#### ACTA DE LA CONSULTA PREVIA DEL LOTE 192

Alto Pastaza

Fecha: Lugar:

Viernes 14 de agosto de 2015 Casa de la Literatura, Lima

Siendo las 06:30 p.m. del día 14 de agosto de 2015, se reinició la Sexta Etapa de Diálogo Intercultural del proceso de Consulta Previa del Lote 192 con los representantes de los pueblos indígenas Quechua del Pastaza, Achuar del Pastaza, Achuar del Corrientes y Kichwa del Tigre, Quechua del Alto Pastaza, en el auditorio de la Casa de la Literatura en la ciudad de Lima.

#### PARTICIPANTES:

La reunión contó con la presencia de representantes indígenas de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes y Tigre, así como con sus respectivos asesores e intérpretes. De parte del Estado, se contó con representantes del Ministerio de Energía y Minas, como entidad promotora, del Ministerio de Cultura, de PERUPETRO S.A., de la Presidencia del Consejo de Ministros, de la Defensoria del Pueblo, entre otros.

Se adjunta la lista de participantes en el anexo Nº 1.

#### ANTECEDENTES DEL PROCESO

#### 2.1. PRIMERA ETAPA: Identificación de la medida

Mediante Resolución Ministerial Nº 350-2012-MEM/DM del 20 de julio de 2012 v Resolución Ministerial Nº 209-2015-MEM/DM del 04 de mayo del 2015, el Ministerio de Energía y Minas aprobó los procedimientos administrativos en los que corresponde realizar procesos de Consulta Previa, la oportunidad en la que se deben realizar y la dirección a cargo.

En dichas normas se especifica que, para el procedimiento administrativo que supone la dación de un Decreto Supremo que aprueba la suscripción de Contratos de Exploración y Explotación de lotes petroleros y gasíferos, corresponde un proceso de Consulta Previa.

Posteriormente, mediante Resolución Ministerial Nº 237-2015-MEM/DM del 13 de mayo del 2015 se efectuaron algunas precisiones respecto a la entidad a cargo de la realización de los procesos de consulta en trámite de ciertos lotes, continuando PERUPETRO S.A. con el proceso de consulta del Lote 192, bajo la conducción de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio Energia y Minas.





ACTA DE LA CONSULTA PREVIA DEL LOTE 192

Kichwa, Quechua y Achuar de la zona de influencia del área del Contrato, un representante del Ministerio de Cultura, quien la presidirá.

El funcionamiento de la Junta de Administración estará establecido en un Reglamento.

Las ocurrencias de la etapa de diálogo se adjuntan en el anexo Nº 2 y los acuerdos específicos alcanzados con las comunidades nativas de los pueblos indígenas del ámbito del Lote 192, a través de sus organizaciones representativas, se presentan en el anexo 3.

#### IV. ANEXOS

Anexo 1: Lista de participantes

Anexo 2: Ocurrencias de la etapa de diálogo

 Anexo 3: Acta de acuerdos de la mesa técnica de trabajo en el marco del Diálogo Intercultural del proceso de Consulta Previa del

Lote 192 -Alto Pastaza

Siendo las 11:15 pm del mismo día, se suscribió la presente acta en señal de conformidad

> Comunidad Los Jardines D.N.I.: 05717022

## **Compromisos de la Consulta Previa**



Entidad	Compromiso	Estado	Acciones Realizadas	
	<ul> <li>Crear grupo de trabajo para programas de monitoreo y vigilancia.</li> </ul>	En Proceso	Se designó representantes de OEFA, MINAM, SENACE, DICAPI. Se solicitó designación de representante de las Federaciones (11.4.2016), sin respuesta.	
MINEM	<ul> <li>Propuesta normativa que garantiza derechos de comunidades nativas en posesión de tierras.</li> </ul>	Culminado	D.S. N° 035-2015-EM, que regula otorgamiento de servidumbres (15.11.2015).	
	<ul> <li>Capacitación en temas ambientales referido a la actividad de hidrocarburos.</li> </ul>	Culminado	3 cursos de protección ambiental y monitoreo ambiental en actividades de hidrocarburos (CAREC).	
	• Cumplimiento del acápite 12.2 del modelo de contrato del lote (contratación de personal de las Comunidades	Culminado	Efectiva contratación a través de empresas comunales.	
Perúpetro	<ul> <li>e Promover convenio sobre educación básica y técnica al contratista (con MINEDU).</li> </ul>	En proceso	PRONABEC realizó convocatoria (01.06.2017) para una Beca Técnico Productiva para las 4 Cuencas siendo beneficiados 273 jóvenes.	
	<ul> <li>Participación de los pueblos indígenas en el Comité Participativo y Comité de Supervisión Descentralizado.</li> </ul>	En proceso	No se ha conformado el Comité de Supervisión Descentralizado debido a que el Lote fue declarado en fuerza mayor.	
MINSA	<ul> <li>Financiamiento y acciones de intervención en salud (en coordinación con gobierno regional).</li> </ul>	En proceso	RM N° 594-2017/MINSA aprueba Modelo de Atención de Salud Integral Intercultural (24.07.2017).	

## **Compromisos de la Consulta Previa**



Entidad	Compromiso	Estado	Acciones Realizadas
MINCU	<ul> <li>Promover una propuesta de modificación normativa del canon (con MINEM y Perúpetro).</li> <li>Garantizar la creación de un fondo social a través del contrato de licencia (con Perúpetro).</li> <li>Proyecto de Ley de Amnistía.</li> </ul>	En proceso	Para opinión del MEF (21.08.2017)  El 26.09.2017 Perúpetro e Interbank suscribieron Contrato de Fideicomiso (US\$ 490 mil).  Proyecto de Ley de Amnistía presentado al Congreso (Oficio N° 185-2015-DCP-DGPI-VMI-MC)
MIDIS	• Implementación del Programa Nacional de Tambos en la zona	Culminado	Construcción de 5 tambos
MVCS	<ul> <li>Implementación del Programa Nacional de Vivienda Rural y Programa Nacional de Saneamiento Rural en la Cuenca del Río Tigre.</li> </ul>	En proceso	175 familias calificadas para proyectos de mejoramiento de vivienda y mantenimiento de 10 plantas de agua por dos años.
MINEDU	<ul> <li>Fortalecimiento de capacidades pedagógicas en educación intercultural bilingüe y programa de Becas.</li> </ul>	En proceso	Entre 2015 y 2016 se realizaron reuniones entre PRONABEC y FECONAT respecto a la participación y admisión a BECA 18.
PCM	<ul> <li>Reunión con MINSA para analizar problemática de la salud en el lote 192.</li> <li>Que se gestione una reunión con el MTC para el establecimiento de vuelos comerciales y acción cívica.</li> </ul>	En proceso	Reunión realizada  PCM y MINDEF vienen evaluando la implementación de vuelos de acción cívica.
Gobierno Regional de Loreto	<ul> <li>Titulación de tierras de comunidades en la Cuenca del Río Tigre.</li> </ul>	En proceso	El 18.12.15 se suscribió Convenio de Apoyo y Trabajo Coordinado entre la Dirección Regional Agraria de Loreto y las Federaciones de las 4 cuencas.

### Petición de nueva Consulta Previa



- FEDIQUEP, FECONACO y OPIKAFPE solicitaron al MINEM la realización de un nuevo proceso de consulta al tomar conocimiento de la propuesta de un nuevo contrato para la Explotación del Lote 192 (4 de abril de 2017).
- El MINEM evaluó este pedido concluyendo que aún no era posible determinar si corresponde un nuevo proceso de consulta, en la medida que no se encuentra en trámite el otorgamiento de un nuevo título habilitante (Decreto Supremo que apruebe el futuro contrato de explotación).
- La realización de un nuevo proceso de consulta previa, se realiza cuando exista un acto administrativo a consultar y éste pudiera generar nuevas afectaciones a derechos colectivos de los pueblos indígenas.



Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos

Lima, 9 de junio de 2017

OFICIO Nº 1045- 2017-MEM/DGAAE

Señores

Federación de Indígenas Quechua del Pastaza – FEDIQUEP Comunidad Nativa Loboyacu, Andoas – Daetm del Marañón – Loreto Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes – FECONACO Av. Del Elército Nº 1718 – Iquitos

Organización de Pueblos Indígenas Kichwas Amazónicos Fronterizos del Perú Ecuador – OPIKAFRE Calle Palmera cruce con calle Atahualpa Nº 9 – Iquitos

Presente.-

Asunto: Aclaración de Oficio Nº 1025-2017-MEM/DGAAE

Referencia: Escrito Nº 2694268 (4.4.2017)

Me dirijo a ustedes con relación al oficio del asunto, a través del cual se le respondió su solicitud referida a la realización de consulta previa respecto del proyecto de Decreto Supremo que apruebe el contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos por 30 años en el Lote 192.

Al respecto, corresponde indicar que la opinión de no realizar un nuevo de proceso de consulta previa en el Lote 192, se aplica sólo en el supuesto que no se ocasione afectaciones a derechos colectivos de los pueblos indígenas. En tal sentido, siendo que a la fecha no es posible realizar esa determinación, en la medida en que no se encuentra en trámite el otorgamiento de un nuevo título habilitante; la pertinencia o no de realizar un proceso de consulta previa se evaluará al momento de la culminación del contrato de servicio temporal, a la luz y en respeto del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

iviuy cordiaimente,



Directora General
Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos



### Pronunciamiento del Ministerio de Cultura



- ☐ **FEDIQUEP** y **FECONACO** apelaron dicha decisión (10 de julio de 2017).
- ☐ El Ministerio de Cultura resolvió en segunda instancia:
  - ✓ declarando improcedente la solicitud debido a que actualmente no existe una medida administrativa a consultar en el ámbito del Lote 192.
  - ✓ Indicando que de iniciarse la aprobación de una nueva medida en el ámbito del Lote 192, el MINEM deberá analizar si corresponde implementar un nuevo proceso de consulta previa, de conformidad con el Convenio 169 de la OIT.





# Resolución Viceministerial

Nro. 027-2017-VMI-MC

#### SE RESUELVE:

Artículo 1.- DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto por la Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP) y la Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes (FECONACO), debido a que no existe a la fecha una nueva medida administrativa en el ámbito del Lote 192.

Artículo 2.- INDICAR que de iniciarse la aprobación de una nueva medida en el ámbito del Lote 192, el Ministerio de Energía y Minas deberá analizar si corresponde implementar un nuevo proceso de consulta previa, de conformidad con el Convenio 169 de la OIT, la Ley N° 29785 y su Reglamento.

Artículo 3.- REMITIR copia de la presente resolución a la Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP) y a la Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes (FECONACO), al Ministerio de Energía y Minas y disponer su publicación en el Portal Web del Ministerio de Cultura: www.cultura.gob.pe.

Registrese y comuniquese.

### Diálogo con las comunidades: 02.09.17

### Solicitud de audiencia





DRGANIZACIÓN INTERÉTNICA DEL ALTO PASTAZA - ORIAP

ORGANIZACIONES Y
CCNNs FIRMANTES:

ORGANIZACIÓN ORIAF

FEDERACIÓN FECONAT

FEDERACIÓN FEDINAPA

CONN LOS JARDINES

CCNN ALIANZA CAPAHUARI

CCNN ANDOAS VIEJO

CCNN NARANJAL

CCNN BRILLANTES DE ANDOAS

CONN WARARAY

Los Jardines, 02 de Setiembre del 2017

OFICIO Nº 51-2017/ORIAP

SEÑORA: Lucia Cayetana aljovin gazzani Ministra de energía y Minas

> REFERENCIA: OFICIO Nº572-2017-MEM/OGGS ASUNTO: SOLICITAMOS AUDIENCIA

De nuestra consideración.

PRESENTE,-

Reciba usted el saludo de nuestra organización, organizaciones aliadas y de la CCNN Los Jardines.

Mediante el presente documento le informamos que una vez recibido el oficio de la referencia nos reunimos en asamblea general con la participación de las comunidades aliadas y sus organizaciones para analizar el documento recibido. Regando a la conclusión que la comisión de gobierno en vez de atender el pedido de las comunidades de asistir con representantes del ejecutivo que tengan la capacidad de tomar decisiones, por el contrario en este último oficio ya no se considera la participación del Viceministro de Gobernanza Territorial de la PCM, es decir la comisión citada en el último oficio solo acudiría a nuestra comunidad a hacer ena visita sin trascendencia. Nosotros de ninguna manera desmerecemos el trabajo de los funcionarios de los diferentes ministerios pero mucho tiempo hemos hablado con estos funcionarios que no deciden nada y con quién necesitamos hablar es con los responsables de tomar las decisiones, es decir con usted señora Ministro.

Somos comunidades dialogantes y así lo hemos demostrado en la práctica y es por ello que nuestros pueblos en asamblea general han decidido viajar a Lima SOLICITANDOLE: nos conceda audiencia en esta semana próxima que se inicia.

Nuestra delegación contará con el número de 16 comuneros representantes de las diferentes comunidades y organizaciones más nuestros asesores, debiendo ustedes garantizarnos el traslado y logística desde nuestra locación hasta la ciudad de Lima.

Señora Ministra el espíritu de dialogo por nuestra parte está vigente y expresada en este documento, abora solo falta que usted nos conceda audiencia.

Esperando a la brevedad su respuesta haciendo propicia la oportunidad para reiterarle nuestros sentimientos de la más alta estima personal.

Atentamente.

José M. Macedo Zuñiga 2° APU DNI 60560578 WILMER CHAVEZ SANDY ORGANIZACION INTERETNICA DEL ALTO PASTAZA PRESIDENTE



"Año del buen servicio al ciudadano"

Lima

0 5 SEP 2017

OFICIO № 576 -2017-MEM/OGGS

Señor Wilmer Chávez Sandi Presidente de la Organización Interétnica del Alto Pastaza - ORIAP

Señor Román Paima Chino
Jefe de la Comunidad Nativa Los Jardines
Presente.-

Referencia: Oficio N°051-2017/ORIAP

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a Ud a fin de expresarle mi cordial y afectuoso saludo, agradeciéndole la comunicación de la referencia. De parte de nuestro sector, compartimos el sentimiento y la disposición de diálogo permanente con las comunidades, en especial con quienes residen alrededor de los proyectos extractivos que nuestro sector acompaña en sus procesos sociales.

En relación a su solicitud de audiencia, por especial encargo de la Alta Dirección de nuestro Ministerio le comunico que se ha visto por conveniente atender la misma, sin embargo debemos precisar que por razones de índole presupuestal, solo se podrá asumir el traslado y manutención de diez representantes de sus organizaciones, para lo cual esperamos nos puedan brindar este listado. La reunión indicada se llevará a cabo el día lunes 11 de setiembre en nuestra sede institucional.

Conocedores de la actitud al diálogo de su representada, y para hacer efectiva esta reunión, es necesario que las condiciones de paz social y actividad normal en el lote se encuentren plenamente vigentes, lo que implica que el día de hoy cese la medida de fuerza para su verificación por parte de nuestro equipo sectorial.

Sin otro particular le expreso mi especial consideración.

Muy cordialmente,

FERNANDO CASTULO TORRES
Director Géneral
PICINA GENERAL DE GESTION SOCIAI

FCT/mvm

## Diálogo con las comunidades

(11 de setiembre de 2017)



#### Asistentes a la reunión:

- 1. Presidente de la Organización interétnica del Alto Pastaza ORIAP.
- 2. Presidente de la Organización Federación Indígena del Alto Pastaza FEDINAPA.
- 3. Jefe de la Comunidad Nativa de Los Jardines.
- 4. Jefe de la Comunidad Nativa de Alianza Capahuari.
- 5. Vice jefe de la comunidad nativa de Andoas Viejo.
- 6. Cinco comuneros



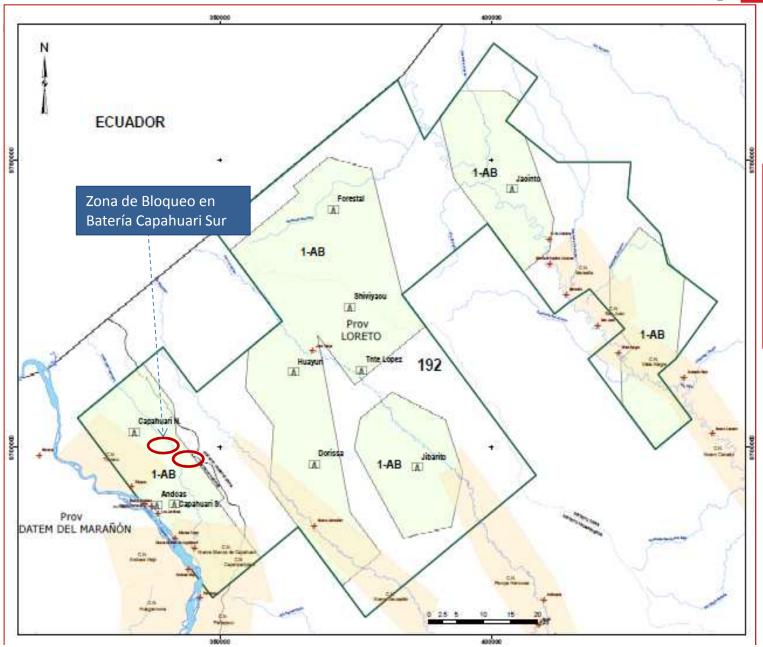
### ☐ Temas abordados

- ✓ Consulta Previa
- ✓ Identidad: Realización de una campaña de identidad con RENIEC
- ✓ Salud: Implementación de postas médicas en las comunidades con personal, medicamentos y logística. Construcción de un centro médico de nivel 2 con capacidad para realizar operaciones básicas en la comunidad nativa Los Jardines.
- ✓ Educación: Implementación de instituciones educativas en comunidades nativas con plazas docentes.
- ✓ Transporte: implementación de vuelos subsidiados para la zona.
- ✓ Titulación: Requieren la presencia del Gobierno Regional para hacer un informe sobre el proceso de titulación así como la implementación de servicios de salud y educación.

Próxima reunión: 09.10.2017 con la Ministra

### **Comunidades Lote 192 y Zonas de Bloqueo**





Paralización de 16 yacimientos del Lote 192 desde el 18 de setiembre de 2017

### Toma del aerodromo de Andoas

- El 18 de setiembre de 2017, las Federaciones de FEDIQUEP, FECONACOP, OPIKAFPE, ACODECOSPAT tomaron el Aeródromo de Andoas y parte de las instalaciones de la empresa.
- Los días 26 al 29 de setiembre de 2017, una comisión del Poder Ejecutivo viajó a Iquitos con la finalidad de explicar a los dirigentes de las comunidades indígenas la posición del Ejecutivo en torno a la consulta previa.
- Dicha comisión estuvo conformada por el Viceministro de Gobernanza y Territorialidad (PCM), el Viceministro de Interculturalidad del (CULTURA), el Director General de Gestión Social y la Directora General de Asuntos Ambientales Energéticos (MINEM).





### Continuación del diálogo



### ☐ Acuerdos alcanzados

- ✓ Perupetro intervendrá como facilitador entre las comunidades y la empresa Frontera Energy, a fin de brindar atención urgente a los derrames producidos en las comunidades de José Olaya, Antioquía y 12 de Octubre.
- ✓ Se realizará un informe mensual y una reunión bimensual con las comunidades, en cada una de las cuatro Cuencas, para explicar los avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos en las Mesas de Diálogo.

### ☐ Pendiente

✓ Se ha solicitado al Poder Ejecutivo evalúe la viabilidad de suscribir un compromiso para la realización de una nueva consulta previa.

### Continuación del diálogo





#### COMUNICADO DESDE TERRITORIO INDÍGENA SOBRE LA PARALIZACIÓN DEL LOTE 192

- 1. Hemos iniciado un proceso de diálogo con el Estado el 28 de setiembre; si bien tenemos niveles de entendimiento en algunos aspectos vinculados a desarrollo y atención de los recientes derrames de petróleo ocurridos en territorio de las comunidades José Olaya, Antioquia y Doce de Octubre. Sin embargo aún no hay acuerdo sobre el punto principal que nos reúne a las 16 comunidades achuares del Corrientes, quechuas del Pastaza y kichwas del Tigre: la Consulta Previa y las garantías para nuestras vidas durante los próximos 30 años de explotación petrolera en nuestra casa, en nuestros territorios ancestrales.
- 2. El diálogo entre nosotros y el Estado no se ha roto. Al contrario, esperamos el ingreso de una próxima comisión del gobierno que nos pueda traer propuestas concretas respecto a nuestro pedido; ellos nos han escuchado y saben qué necesitamos. Mientras tanto, hemos acordado que en los siguientes días entre una comisión de la empresa Frontera y Perupetro para atender los derrames que han ocurrido en territorio achuar y kichwa. La comunicación entre nosotros, nuestros asesores y el ejecutivo continúa con el objetivo de preparar y coordinar un segundo momento del diálogo.
- 3. Denunciamos los derrames que están sucediendo en estos días en territorio de la comunidad Doce de Octubre. La empresa Frontera Energy, no aseguró las instalaciones y ahora, a causa de lluvias y de rebalses el petróleo se está derramando. Por ejemplo, desde un tanque se ha rebalsado petróleo hacia la quebrada Piedra Negra, y al día de hoy está llegando al río Tigre. Esto sucede en nuestro territorio; por eso exigimos mejores condiciones ambientales. Tal como se acordó el 28 de setiembre, esperamos que ingresa una comisión formada por la empresa y Perupetro para tomas medidas de contingencia; dicha comisión se encuentra hoy en las comunidades José Olaya y Antioquía, donde también han sucedidos derrames semanas atrás.
- Expresamos a la población peruana y de Loreto que nosotros no estamos en contra de la actividad petrolera ni de la inversión petrolera. Por más de cuatro décadas han extraído petróleo de nuestras comunidades y a nosotros sólo nos ha dejado daño, contaminación, riesgos a la salud, incertidumbre de futuro y pobreza, porque en el monte, en el río y en las chacras de donde nos alimentamos, escasean nuestros buenos recursos, limpios y fuertes. El próximo contrato durará hasta casi el año 2050 y esa terrible puede continuar, por eso nos sentimos amenazados y en alto riesgo. Nosotros no vamos a permitir que se repita la misma historia, el Estado debe garantizar nuestros derechos y nuestra vida así como garantiza las ganancias petroleras.
- 5. Seguiremos esperando la respuesta del gobierno. Estamos los pueblos juntos, en paz, sin vandalismo. Estamos en una minga que, para los que no conocen, en nuestras comunidades es el momento de trabajar juntos por un mismo objetivo: levantar una casa, hacer la chacra, limpiar la comunidad, luchar por los derechos. Estamos a doce días del inició esta minga que tiene un objetivo y lo vamos cumplir.

30 de setiembre de 2017

#### Comunidades:

Pañayacu — Alianza Topal — Vencedores del Pastaza — Nuevo Andoas — Porvenir — Titiyacu — José Olaya — Nuevo Jerusalén — Nuevo Nazareth — Sauki — Antioquía — Pampa Hermosa — San Juan de Bartra — Doce de Octubre — Nuevo Arenal — Andrés Avelino Cáceres

#### Federaciones:

FEDIQUEP - FECONACOR - OPIKAFPE - ACODECGSPAT

# Plan de Acción - Medidas inmediatas <u>Cumplimiento de Acta de Lima (Marzo 2015)</u>



### Convenio con PNUD para realización de Estudio Técnico Independiente

- ☐ El <u>25.09.2017</u> se suscribió un Acuerdo de Asistencia Técnica entre el MINEM y el PNUD, para el financiamiento de un Estudio Técnico Independiente (US\$ 883 484,00) referido a:
- Evaluación del estado ambiental y el diseño de una estrategia integral de remediación ambiental aplicable al Lote 192.
- Se elabore el contenido de los lineamientos estratégicos para la remediación de los impactos de las operaciones petroleras en el Lote 8.
- El plazo de ejecución del acuerdo es de 6 meses y contará con un comité de seguimiento conformado por representantes de las federaciones indígenas, el MINEM y el PNUD.

### ACUERDO DE FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS ENTRE EL GOBIERNO (EL GOBIERNO) Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

POR CUANTO el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el "PNUD") y el Ministerio de Energía y Minas (en adelante el "MINEM") convienen en cooperar, basado en el presente acuerdo de asistencia técnica que brindará el PNUD para el Estudio Técnico Independiente "Desarrollo de Lineamientos Estratégicos para la Remediación de los Impactos de las Operaciones Petroleras en el ex Lote 1 AB en Loreto, Perú (en adelante "Actividad"), según se describe en los TdR propuestos por el PNUD.

POR CUANTO el MINEM ha informado al PNUD que está dispuesto a contribuir fondos (en adelante la "Contribución") a PNUD sobre la base de un acuerdo de financiación a los fines de incrementar los recursos disponibles para el desarrollo de la Actividad,

POR CUANTO el PNUD designa al Proyecto Prevención de Conflictos Sociales en el Uso de los Recursos Naturales para la ejecución de la Actividad (en adelante el "Asociado en la Ejecución"),

POR TANTO el PNUD y el MINEM acuerdan lo siguiente:

#### Artículo 1

 El MINEM, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma de USD.883.484.00



### Plan de Acción - Medidas inmediatas Pendientes de ejecución por impedimento de acceso



Entidad Responsable	Medida / Acción	Plazo
Ministerio de Energía y Minas	<ul> <li>Culminación del Estudio Técnico Independiente (ETI) sobre el estado del lote.</li> </ul>	(*) Convenio suscrito con PNUD el 25.09.2017
	<ul> <li>Remediación de nueve (9) locaciones a cargo de Pluspetrol</li> </ul>	I Trimestre 2018
	<ul> <li>Programas de electrificación rural en la zona (paneles fotovoltaicos).</li> </ul>	I Trimestre 2018
	<ul> <li>Programas de Capacitación y Responsabilidad por medio del CAREC</li> </ul>	I Trimestre 2018
	<ul> <li>Plan de Acciones Cívicas (campañas de salud, educación, cultura y deporte) 14 actividades programadas</li> </ul>	IV Trimestre 2017

#### Plan de Acción - Medidas inmediatas Pendientes de ejecución por impedimento de acceso PERÚ Ministerio de Energía y Minas



Entidad Responsable	Medida / Acción	Plazo
Ministerio del Ambiente / OEFA	<ul> <li>Verificación de Cumplimiento de Plan de Cese de Pluspetrol (9 locaciones) y/o ejecución de garantía.</li> <li>Inicio de Planes de Rehabilitación en base al Fondo de Remediación Ambiental administrado por FONAM (capital inicial de 50 millones de nuevos soles)</li> </ul>	I Trimestre 2018  Sujeto a resultados de concurso público
Ministerio de Trabajo	<ul> <li>Programa "Trabaja Perú"</li> <li>Ejecución de obras</li> <li>Actualmente ejecución de una obra en el distrito de Tigre, en Loreto.</li> <li>En Banco de proyectos se cuenta con 7 actividades en Loreto, habría que identificar cuáles de ellos (2 o 3) podrían ser prioritarios.</li> </ul>	2015 – 2016 2017
Registro Nacional de Identidad y Estado Civil – RENIEC	<ul> <li>Campañas de identificación y emisión de Documentos nacionales de identidad en las cuencas de los ríos Corrientes, Pastaza y Tigre.</li> </ul>	Octubre 2017

#### Plan de Acción - Medidas inmediatas Pendientes de ejecución por impedimento de acceso



Entidad Responsable	Medida / Acción	Plazo
Dirección Regional de Salud – DIRESA -Región Loreto	<ul> <li>Desarrollo del programa "Atención Integral de Salud a Poblaciones Excluidas y Dispersas" - AISPED en comunidades del rio Tigre.</li> <li>Desarrollo de acciones de atención Integral de salud de la DIRESA en comunidades de las cuencas de los ríos Pastaza y Corrientes.</li> </ul>	IV Trimestre 2017
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	<ul> <li>Pensión 65: Identificación y afiliación de adultos mayores que cumplan los requisitos del programa en los distritos de El Tigre, Trompeteros y Andoas.</li> <li>Programa Juntos: Identificación y afiliación de personas que cumplan los requisitos del programa en los distritos de El Tigre, Trompeteros y Andoas.</li> <li>Programa Contigo: Identificación y afiliación de personas que cumplan los requisitos del programa para personas con discapacidad severa en los distritos de El Tigre, Trompeteros y Andoas.</li> </ul>	



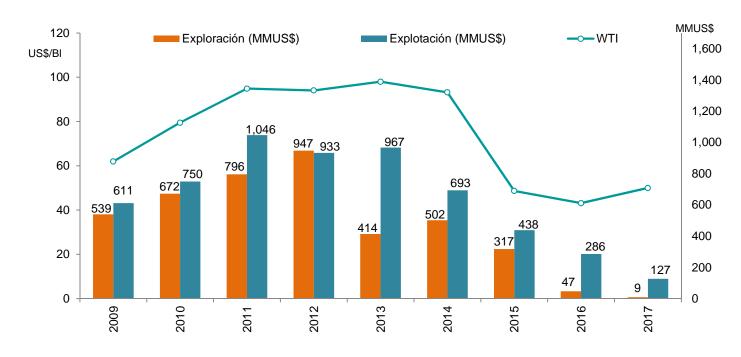
# Proyecto de Ley Orgánica de Hidrocarburos – Alcances socioambientales

# ¿Por qué es necesaria una nueva Ley de Hidrocarburos?



En los últimos años se aprecia una importante disminución de las inversiones y en la producción en el sector hidrocarburos por diferentes factores, como la caída del precio del petróleo (factor externo), la normativa sectorial desactualizada, los aspectos medioambientales, el exceso de requisitos y agentes para la obtención de permisos.

#### **Precio Internacional e Inversiones**

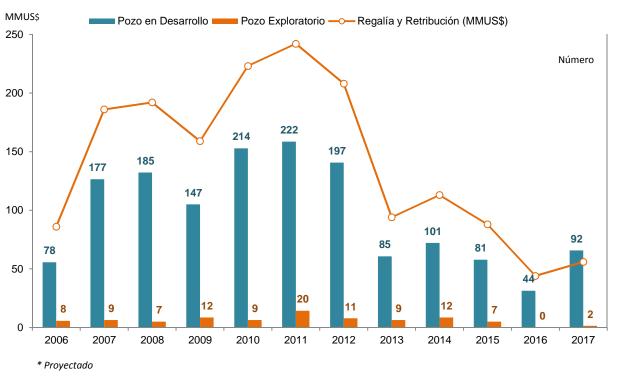


Fuente: PERUPETRO – EIA, julio 2017 (\*) No incluye inversiones ANADARKO PERU

#### Situación Actual



#### Número de Perforación de Pozos vs Regalías y Retribuciones



#### Otros indicadores afectados:

- Reducción en el número de pozos perforados.
- Menor recaudación de regalías e ingresos para el Estado.

Resulta necesario adaptar el marco normativo al nuevo contexto para reactivar la inversión en exploración y explotación de hidrocarburos.

# Proyecto de Ley Orgánica de Hidrocarburos PERÚ Ministerio de Energía y Minas



☐ Objeto: Actualizar el marco normativo para reactivar el sector (Ley Orgánica de Hidrocarburos vigente tiene más de 20 años).

Se espera la reactivación del ciclo de inversiones sostenibles en la etapa exploratoria a efectos de revertir el déficit de la balanza comercial de hidrocarburos, incrementar las reservas petroleras y maximizar el ingreso por regalías e impuestos asociados.

Estado: En elaboración.

# Proyecto de Ley Orgánica de Hidrocarburos – Alcances socioambientales



☐ Elaboración de Línea de Base a cargo de Perupetro S.A.

Impacto **positivo** en el relacionamiento de las comunidades con las actividades de exploración y explotación promovidas por el Estado, toda vez que una entidad estatal realizará las intervenciones en campo para obtener la información que permita a los Contratistas elaborar los Estudios de Impacto Ambiental (EIA).

Con la intervención de Perupetro S.A. se garantiza además que la información que se obtenga en campo responda fielmente a la realidad, lo cual asegurará una mejor calidad tanto de los EIA, así como de la evaluación respectiva por parte del SENACE.

#### ☐ Prohibición de quema y venteo de hidrocarburos

Actualmente los Contratistas pueden quemar o "ventar" (liberar en el aire) Hidrocarburos que no sean comercializados, reinyectados o empleados en sus operaciones. Sin embargo, estas actividades tienen un impacto considerable en el incremento de gases de efecto invernadero. Por tal motivo, se está estableciendo una prohibición para estas actividades como regla general, exceptuándose únicamente en casos excepcionales (emergencias, por ejemplo).

# Proyecto de Ley Orgánica de Hidrocarburos – Alcances Socioambientales



☐ Obligación de informar cambios al cronograma para garantizar adecuada supervisión o fiscalización

Todas las modificaciones contractuales que impliquen la variación del cronograma de ejecución de las fases de exploración o de explotación, así como del cambio de la empresa o empresas que conforman el Contratista, deben ser comunicados por PERUPETRO S.A. al OSINERGMIN y a las Entidades de Fiscalización Ambiental, en el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la modificación, a fin de considerarlo en la programación de sus actividades de supervisión o fiscalización.

Opinión de OEFA como requisito para el otorgamiento de la prórroga de los Contratos de Exploración y Explotación hasta por 20 (veinte) años adicionales

A efectos de evaluar los pedidos de prórroga que se formulan, se establece que PERUPETRO S.A. deberá considerar los niveles de cumplimiento por parte del Contratista solicitante, **de la normativa ambiental**, técnica y de seguridad aplicable, previo informe que deberán emitir **OEFA** y OSINERGMIN, respectivamente, en el marco de sus competencias.

#### Otras medidas regulatorias



- □ Proyecto de modificación del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos
  - ✓ Prepublicado el 25.07.17.
  - ✓ Se recibieron comentarios de 24 instituciones/personas naturales.
  - ✓ Se realizó una reunión de trabajo con la participación de los comentaristas, con la asistencia de 50 personas donde se revisaron los comentarios formulados.
  - ✓ El 22.09.17, el proyecto fue remitido al MINAM a efectos de obtener su opinión favorable.

#### **ENERGIA Y MINAS**

Autorizan la publicación en el portal institucional de proyecto de decreto supremo que modifica el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 310-2017-MEM/DM

Lima, 24 de julio de 2017

#### Proyecto de modificación del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos



#### **Principales disposiciones**

- Posibilidad de modificar y fortalecer instrumentos de gestión ambiental correctivos (por ejemplo, en los Planes de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA), con lo que se cubriría un vacío legal.
- Regulación de la intervención de oficio del Estado en el supuesto que no se apruebe el plan de abandono presentado por el titular así como para la ejecución de dicho plan a efectos de asegurar la realización de la remediación ambiental con cargo a la garantía financiera que debe presentar el titular de la actividad.
- Reglas para el abandono de actividades de hidrocarburos incluyendo la habilitación para la permanencia de instalaciones.
- Régimen excepcional, por el plazo de un año, para que los titulares de actividades puedan obtener la certificación ambienta, sin perjuicio de las acciones de fiscalización correspondientes; lo que permitirá al Estado contar con medidas de manejo ambiental para estas actividades.
- Habilitación para el desarrollo de un régimen de incentivos en el ámbito de la evaluación de impacto ambiental.



# Pasivos ambientales en Minería e Hidrocarburos

# Entidades involucradas en la remediación de Pasivos ambientales: Minería



Pasivos originados por el Estado (Centromin)

 Su remediación está a cargo de Activos Mineros SAC (AMSAC) a través de una transferencia de presupuesto.

Pasivos originados por el privado

- Plan de cierre
- Medidas incorporadas en su instrumento de gestión ambiental (D.S. N° 059-2005-EM)

Responsables no identificados

- Dirección General de Minería identifica los responsables, determina la necesidad de un Plan de Cierre y dispone el inicio de un procedimiento sancionador en coordinación con OEFA.
- Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) evalúa el Plan de Cierre e informa a OEFA una vez aprobado para su supervisión

#### Rol de Activos Mineros S.A.C.



✓ Activos Mineros S. A. C. (AMSAC) es una empresa estatal de derecho privado, perteneciente a la Corporación FONAFE. Su principal objetivo es remediar los pasivos ambientales mineros (PAM) que le encarga el Estado. En el 2006 se le encargó la ejecución de los proyectos de CENTROMIN PERU en los que aún faltaban culminar las labores de post cierre de los pasivos, ubicados en:

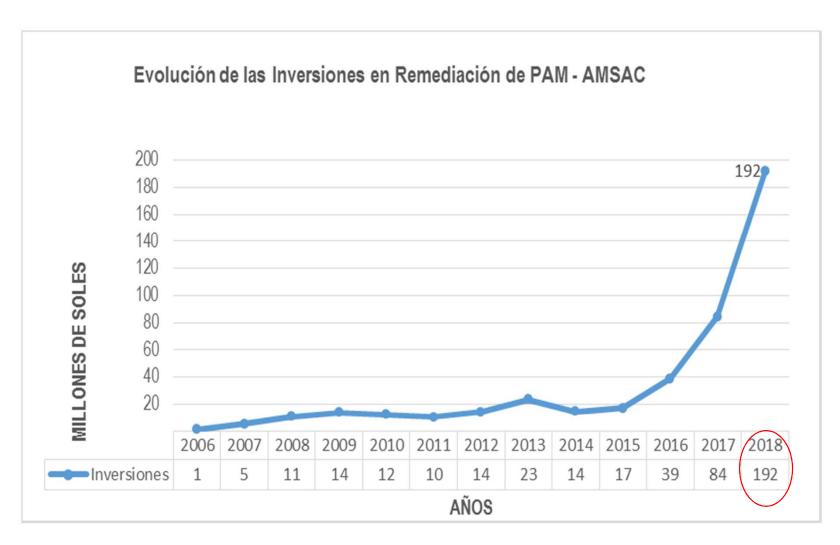
Ubicación	Tipo de Pasivo ambiental minero (PAM)	Estado	
Lima	Depósitos de relaves Tablachaca, Antuquito, Bellavista y Yauliyacu	En etapa de post-cierre	
	Desmontaje de cable carril de Yauricocha	Culminación de obras en 2018	
Yauli - La Oroya	Remediación de suelos afectados por las emisiones de gases y material particulado del Complejo Metalúrgico de La Oroya	Obras en ejecución y post cierre	
	Depósitos de trióxido de arsénico de Vado y Malpaso	En etapa de post-cierre	
Pasco	Depósito de desmontes Excelsior	Obras inician a fines de 2017	
	Relavera Quiulacocha	Estudios inician el 2018	
	Delta Upamayo	Obras culminan el 2018	

✓ La obra de mayor envergadura es el cierre del depósito de desmontes Excélsior, que representa una inversión superior a 140 millones de soles.



- ☐ Entre los años 2007 y 2016, el MINEM encargó a Activos Mineros la remediación de 1034 Pasivos Ambientales Mineros calificados de Muy Alto y Alto Riesgo. Estos se agrupan en 23 proyectos distribuidos en los departamentos de Cajamarca, Puno, Lima, Pasco, Junín, Huancavelica, Ica y Ancash.
- ☐ Situación de los proyectos a fines del 2017:
- ✓ Cajamarca: 5 Relaveras El Dorado (post cierre), 64 Pasivos Ambientales El Dorado (post cierre), Cleopatra (elaboración de estudios), La Pastora , Dorado-Barragán (ejecución de obras), Los Negros (elaboración de estudios), Chugur (elaboración de estudios)
- ✓ Puno: Aladino VI (en elaboración de estudios), Esquilache (en evaluación por el MINEM)
- ✓ **Lima:** Huamuyo (en ejecución de obras), Colqui-Acobamba, Lichicocha, Huanchurina (en licitación de obras), Caridad (en elaboración de estudios), Venturosa y Paocococha-Silveria-Germania pendientes de saneamiento por el MINEM
- ✓ Pasco: Azulmina 1 y 2, Caudalosa (en elaboración de estudios)
- ✓ **Junín:** Carhuacayan (en elaboración de estudios), 3 Proyectos en elaboración de los expedientes técnicos
- ✓ Ancash: Pushaquilca (en elaboración de estudios)
- ✓ Huancavelica: Santa Rosa 2 (en elaboración de estudios)
- ✓ **Ica:** Saramarca (en saneamiento por la existencia de minería en proceso de formalización)





Fuente: Dirección General de Minería – MINEM

2018: En evaluación



#### ☐ Otras modalidades de remediación: Reaprovechamiento

- ✓ Los titulares de actividad minera pueden reutilizar áreas que contienen pasivos ambientales mineros, señalándolo en el estudio ambiental correspondiente y considerándolo en el respectivo plan de cierre de minas.
- ✓ Los encargados del reaprovechamiento deben informar semestralmente a la autoridad a cargo de la fiscalización, los avances en el reaprovechamiento del pasivo ambiental y el cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionadas.

#### Situación de las solicitudes de reaprovechamiento a Agosto del 2017

Situación	Cantidad de expedientes	N° de PAM	N° PAM con Instrumento de Gestión Ambiental	N° PAM sin Instrumento de Gestión Ambiental
Otorgados	31	101	48	53
			47.5%	52.5%
No otorgados	77			
En evaluación	14			
Total expedientes	122			

Fuente: Dirección General de Minería - MINEM



☐ Proyecto de Ley que impulsa la Inversión Pública en la remediación de pasivos ambientales mineros a cargo del Estado con participación del sector privado:

"Ley de Pasivos por Impuestos - PAMxI".

- ✓ La remediación de pasivos ambientales conlleva un conjunto de actividades a ser implementadas a fin de cumplir con los criterios ambientales específicos y alcanzar los objetivos sociales deseados después de la etapa de identificación y aprobación del Plan de Cierre.
- ✓ Esta labor ha venido siendo realizada por el Estado Peruano; sin embargo, se han encontrado algunas limitaciones de orden técnico, operativo y presupuestal.
- ✓ Es necesario crear un mecanismo que permita potenciar e impulsar la participación del sector privado en la gestión de remediación de los pasivos ambientales mineros a cargo del Estado a través del pago de impuestos.

#### Pasivos ambientales: Hidrocarburos PERÚ Ministerio de Energía y Minas



#### **Competencias**

Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos (Ley N° 29134)

Actividad	Entidad responsable
Identificación de los pasivos	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)
Registro e Inventario de los pasivos	Ministerio de Energía y Minas (MINEM)
Determinación de responsables	MINEM (previo informe del OEFA)
Elaboración y aprobación del respectivo Plan de Abandono de Pasivos Ambientales de Hidrocarburos	MINEM
Fiscalización de la remediación del pasivo ambiental conforme al Plan de Abandono	OEFA

#### **Pasivos ambientales: Hidrocarburos**



- ☐ Acciones de coordinación interinstitucional lideradas por el MINEM, en materia de Pasivos ambientales de Hidrocarburos:
  - ✓ Se ha constituido un grupo de trabajo permanente liderado por la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del MINEM, en el cual participan la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), la Dirección de Evaluación del OEFA, PERUPETRO S.A. y el OSINERGMIN.
  - ✓ Al interior de este grupo de trabajo, se han establecido mecanismos de intercambio de información relevante entre las entidades conformantes.
- ☐ Asimismo, la DGAAE ha formulado:
  - ✓ Una propuesta de procedimiento para la determinación de responsables de Pasivos Ambientales en Hidrocarburos.
  - ✓ Desarrollo preliminar del costeo de acciones de remediación ambiental requeridas para los pasivos de alto riesgo crítico.

#### Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos



- ☐ Formulación de propuesta de nuevo Reglamento de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos con el objetivo de incorporar:
  - Mejoras en la labor de identificación de estos pasivos a cargo del OEFA incluyendo criterios técnico jurídicos para su calificación así como para la determinación de presuntos responsables.
  - Establecimiento de un procedimiento más ágil, a través de la emisión de una resolución de menor rango para la determinación de responsables (actualmente se requiere una Resolución Ministerial)

🔲 Estado: En elaboración





Presentación ante la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónico y Afroperuanos, Ambiente y Ecología Congreso de la República

Cayetana Aljovín

Ministra de Energía y Minas

Octubre 2017

